MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL DE RESULTADOS FRENTE A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO: PN-MECAL-MIC-008-2021, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METÁLICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"

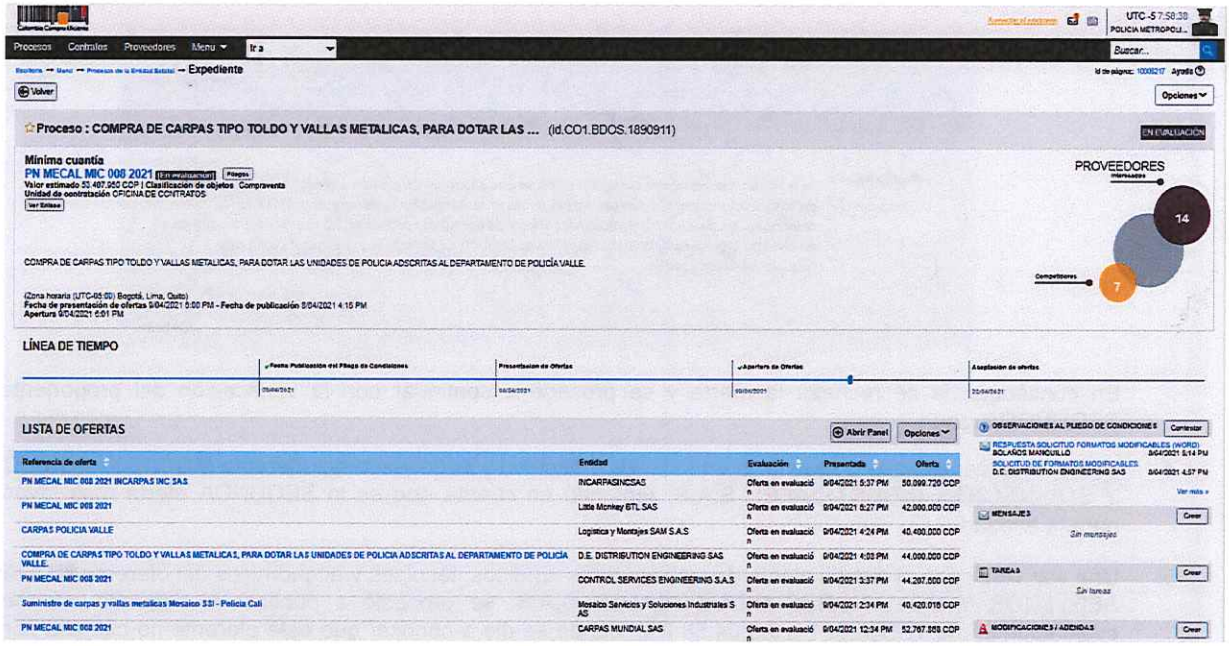
Santiago de Cali, 20 MAY 2021

Se efectuó la verificación a las siguientes ofertas recibidas dentro del proceso **PN-MECAL-MIC-008-2021**, cuyo objeto es **"COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METÁLICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, así:

CIERRE DE INVITACIÓN: 09 de abril 2021; Hora: 06:00 PM horas.

OFERTAS PRESENTADAS

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, emite la evaluación a las ofertas presentadas al proceso PN-MECAL-MIC-008-2021, así:



OFERTA PRESENTADA – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO EN LA SUMA DE ITEMS	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO EN LA SUMA DE ITEMS	VALOR TOTAL ESTIMADO PROCESO
1	LOGISTICA Y MONTAJES SAM S.A.S	09/04/2021 04:24:27 p.m.	$40.400.000,00	$53.407.960,00	$53.407.960,00
2	MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	09/04/2021 02:34:03 p.m.	$40.420.016,00		
3	LITTLE MONKEY BTL SAS	09/04/2021 05:27:10 p.m.	$42.000.000,00		
4	D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS	09/04/2021 04:03:37 p.m.	$44.000.000,00		
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	09/04/2021 03:37:36 p.m.	$44.207.600,00		

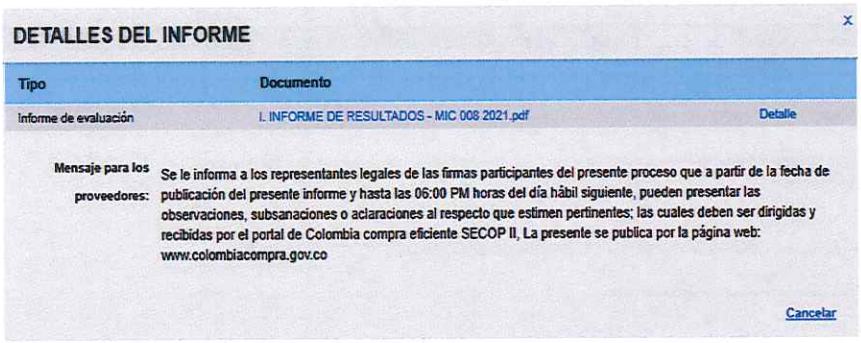
6	INCARPASINCSAS	09/04/2021 05:37:24 p.m.	$50.099.720,00		
7	CARPAS MUNDIAL SAS	09/04/2021 12:34:45 p.m.	$52.767.868,00		

Teniendo en cuenta los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación relacionada en la invitación del proceso, la propuesta más favorable para la entidad será el menor **VALOR OFERTADO**, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor, hasta la de mayor valor se procede así:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **LOGÍSTICA Y MONTAJES SAM S.A.S**, teniendo en cuenta que es la oferta económica más favorable en el proceso para la entidad.

2. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económico del oferente **LOGÍSTICA Y MONTAJES SAM S.A.S**, se procedió en publicar el primer informe de evaluación el día 14/04/2021 a las 05:13 PM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad hasta el día 15/04/2021 a las 06:00 PM horas.

3. Que el oferente **LOGÍSTICA Y MONTAJES SAM S.A.S**, mediante mensaje CO1.MSG.2484247 de fecha 15/04/2021, 6:31:41 PM, envío documentación con el fin de subsanar las observaciones del primer informe, la cual no será tenida en cuenta para revisión por parte del Comité Evaluador, al ser enviada de manera extemporánea por parte del oferente, lo cual configura causal de rechazo según lo contemplado en el literal j. *La NO presentación de los documentos habilitantes dentro de los términos establecidos en la invitación,* del proceso, la cual se había estipulado y publicado en el primer informe, siendo la fecha limite el día 15/04/2021 a las 06:00 PM horas.


DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	I. INFORME DE RESULTADOS - MIC 008 2021.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se le informa a los representantes legales de las firmas participantes del presente proceso que a partir de la fecha de publicación del presente informe y hasta las 06:00 PM horas del día hábil siguiente, pueden presentar las observaciones, subsanaciones o aclaraciones al respecto que estimen pertinentes; las cuales deben ser dirigidas y recibidas por el portal de Colombia compra eficiente SECOP II, La presente se publica por la página web: www.colombiacompra.gov.co

Cancelar

En consecuencia se rechaza la oferta y se procede a continuar con la verificación del proponente en SEGUNDO lugar:

4. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S**, teniendo en cuenta que es la SEGUNDA oferta más favorable para la entidad.

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos del oferente **MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S**, se procedió a publicar el segundo informe de evaluación el día 19/04/2021 a las 04:58 PM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos jurídico, económico y técnico, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad hasta el día 20/04/2021 a las 06:00 PM horas.

6. Que el oferente **MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S**, mediante mensaje CO1.MSG.2496757 de fecha 20/04/2021, 4:12:54 PM, envío documentación con el fin de subsanar las observaciones informadas en el segundo informe, la cual fue enviada a revisión por parte del Comité Evaluador quien concluyó que no se dio cumplimiento al ítem 15 de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, al igual que no presentó el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado como lo exige exige la Entidad, siendo estas causales de rechazo de la propuesta contempladas dentro de la invitación del proceso en los literales i, "*Cuando la Oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas*", y literal j. "*Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación*", motivo por el cual se continuó con la verificación del proponente en tercer lugar.

7. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S**, teniendo en cuenta que es la TERCERA oferta más favorable para la entidad.

8. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos del oferente **LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S**, se procedió a publicar el tercer informe de evaluación el día 26/04/2021 a las 02:28 PM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos jurídico, económico y técnico, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad hasta el día 27/04/2021 a las 06:00 PM horas.

9. Que el oferente **LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S**, a fecha 27/04/2021, 06:00 PM, no envío respuesta, ni la documentación exigida con el fin de subsanar las observaciones del tercer informe, motivo por el cual no fue posible su revisión por parte del Comité Evaluador, siendo esta causal de rechazo contemplada dentro de la invitación del proceso en el literales L "*Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de presentación de observaciones al informe de verificación o* evaluación", motivo por el cual se continuó con la verificación del proponente en CUARTO lugar así:

10. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS**, teniendo en cuenta que es la CUARTA oferta más favorable para la entidad.

11. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos del oferente **D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS**, se procedió a publicar el CUARTO informe de evaluación el día 04/05/2021 a las 05:45 PM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos técnicos, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad hasta el día **05/05/2021 a las 06:00 PM horas**.

12. Que el oferente **D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS**, a fecha 05/05/2021, a las 06:00 PM, no envío respuesta, ni la documentación exigida con el fin de subsanar las observaciones del cuarto informe, motivo por el cual no fue posible su revisión por parte del Comité Evaluador, siendo esta causal de rechazo contemplada dentro de la invitación del proceso en el literales L "Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación".

    Es preciso indicar que el 06/05/2021 a las 1:33:43 PM mediante mensaje CO1.MSG.2550025 en la plataforma SECOP II, el oferente **D.E. DISTRIBUTION ENGINEERING SAS**, envía documentación con el fin de subsanar las observaciones del cuarto informe, no obstante esta no fue tenida en cuenta debido a que fue presentada en forma extemporánea frente al plazo de tiempo otorgado de manera legal y normativa dentro de la cronología del proceso, a saber:



Motivo por el cual se continuó con la verificación del proponente en QUINTO lugar así:

13. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**, teniendo en cuenta que es la QUINTA oferta más favorable para la entidad.

14. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos del oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**, se procedió a publicar el QUINTO informe de evaluación el día 10/05/2021 a las 02:20 PM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad hasta el día **11/05/2021 a las 06:00 PM horas**.

15. Que el oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**, mediante mensajes CO1.MSG.2561316 del 10/05/2021 6:31:17 PM; CO1.MSG.2562829 del 11/05/2021 10:35:27 AM y CO1.MSG.2562858 del 11/05/2021 12:13:57 PM, envío documentación con el fin de subsanar las observaciones informadas en el segundo informe, la cual fue enviada a revisión por parte del Comité Evaluador quien concluyó que no se dio cumplimiento de manera satisfactoria a los ítems 1, 9, 13 y 14 de las otras especificaciones técnicas mínimas exigidas: *1. Al presentar un nuevo establecimiento de comercio, lo que constituye un mejoramiento de su oferta; 9. Al presentar una certificación de cumplimiento, pero no presenta Los documentos que acrediten o demuestren la experiencia, como es requerido por la entidad; 13. Al presenta una certificación de cumplimiento, pero no el protocolo como es requiere la entidad y 14. Al presentar una certificación de cumplimiento, pero no presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 1 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO),* como lo exige la Entidad, siendo estas causales de rechazo de la propuesta contempladas dentro de la invitación del proceso en los literales i, "*Cuando la Oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas*", y literal j. "*Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación*", motivo por el cual se continuó con la verificación del proponente en SEXTO lugar.

16. Verificación cumplimiento requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **INCARPASINCSAS**, teniendo en cuenta que es la SEXTA oferta más favorable para la entidad.

17. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos del oferente **INCARPASINCSAS**, se procedió a publicar el SEXTO informe de evaluación el día 18/05/2021 a las 03:08 PM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad hasta el día **19/05/2021 a las 06:00 PM horas**.

18. Que el oferente **INCARPASINCSAS**, mediante mensajes CO1.MSG.2588959 del 19/05/2021, 4:12:00 PM, envío documentación con el fin de subsanar las observaciones informadas en el sexto informe, la cual fue enviada a revisión por parte del Comité Evaluador quien concluyó:

A. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proceso de mínima cuantía PN MECAL MIC 008 2021, la **"COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($53.407.960,00) así:

PLAN DE COMPRAS: MECAL 2021

ITEM	UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UN.	RECURSO 10	FONDOS ESPECIALES	
						CANT	VALOR TOTAL
1	49121503	02 02 01 002 007	DEVAL compra de carpas tipo toldo, para dotar las unidades de policía adscritas al departamento de policía valle	M2DP	DEVAL	4	$12.756.800,00
2	46161513	02 02 01 004 002	DEVAL compra de vallas metálicas para dotar las unidades de policía adscritas al departamento de policía valle	M2DP	DEVAL	40	$40.651.160,00
TOTAL							**$53.407.960,00**

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 7421 del 01/04/2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Por lo anterior en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes mayo del 2021, se realizó la subsanación económica, a la menor oferta presentada por la empresa que más adelante se relacionan quienes están interesados en llevar a cabo el objeto de la presente.

➢ ***VERIFICACION SUMATORIA DE ITEMS OFERTADOS***

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERENTES				
EMPRESA	FECHA Y HORA OFERTA	OFERTA ITEM	PRESUPUESTO PONAL	PUESTO OFERTA
Logística y Montaje SAM S.AS	09/04/2021 - 04:24 PM	$ 40.400.000,00	**$ 53.407.960,00**	1
Mosaico Servicios y Soluciones Industriales S.A.S	09/04/2021 - 02:34:03 PM	$ 40.420.016,00		2
Little Monkey BTL SAS	09/04/2021 – 05:27:10 PM	$ 42.000.000,00		3
D.E Distributions Engineering S.A.S	09/04/2021 – 04:03:37 PM	$ 44.000.000,00		4
Control Services Engineering S.A.S	09/04/2021 – 04:03.37 PM	$ 44.207.600,00		5
INCARPASINC S.A.S	**09/04/2021 – 05:37:24 PM**	**$ 50.099.720,00**		**6**
Carpas Mundial S.A.S	09/04/2021 – 12:34.45 PM	$ 52.767.868,00		7

➢ ***Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación INVITACIÓN PÚBLICA EN SECOP II***

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor y así sucesivamente.

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

➢ ***Cálculo del valor mínimo aceptable***

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

✓ *VERIFICACIÓN VALOR MINIMO ACEPTABLE - ITEM 1*

ITEM	DESCRIPCION	CALCULO DE LA MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR OFERTAS	VALOR MINIMO ACEPTABLE
1	DEVAL COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	$ 11.960.000,00	$ 906.976,34	**$ 11.053.023,66**

✓ *VERIFICACIÓN VALOR MINIMO ACEPTABLE - ITEM 2*

ITEM	DESCRIPCION	CALCULO DE LA MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR OFERTAS	VALOR MINIMO ACEPTABLE
2	DEVAL COMPRA DE VALLAS METALICAS PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	$ 32.040.000,00	$ 4.233.207,95	**$ 27.806.792,05**

Justificación Ítems a subsanar Oferente Incarpas INC S.A.S nit 901.189.389-1

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali

Referencia: **Aclaratoria de precios en el proceso de mínima cuantía No. PN MECAL MIC 008 2021 COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.**

Apreciados Señores,

Yo **JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE** identificada con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma y como representante legal de la empresa INCARPAS INC SAS con Nit: 901.189.389-1; me permito presentar respuesta a la entidad para el proceso y objeto en referencia:

INCARPAS INC SAS es una empresa reconocida y con una trayectoria en el mercado, la cual cuenta con una estructura de costos favorables y un manejo de stock suficiente para cubrir las obligaciones de los actuales y futuros contratos u órdenes de compra. Nuestra calidad de fabricantes e importadores directos nos permite no subcontratar y manejar excelente relación costo/beneficio.

Por lo tanto, manifiesto:
1. Los precios ofertados por INCARPAS INC SAS fueron calculados por la empresa mediante un estudio detallado de la situación financiera y contable de la misma, en el cual se evaluó la liquidez, rotación de inventario y rotación de cartera, determinando las siguientes observaciones:

- Los precios ofertados y presentados no generan pérdida, por lo anterior nos permitió calcular y valorar una utilidad razonable para nuestra empresa, sin afectar el equilibrio financiero del proceso en referencia y aclaramos en la buena fé y principios éticos, no colocamos en riesgo nuestro patrimonio, capacidad de cumplimiento financiero y técnico en las especificaciones del proceso en mención.

- INCARPAS INC S.A.S, provee en el sector público y privado, carpas, camping, Estructuras metálicas, y productos de acuerdo a nuestro objeto social lo que permite que nuestros inventarios tengan stock de productos

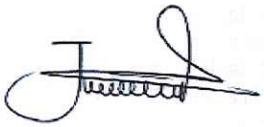
- INCARPAS INC S.A.S., en el ámbito comercial y del servicio a entidades estatales, privadas y mixtas ha logrado realizar alianzas comerciales y estratégicas con mayoristas, las cuales nos dan el beneficio de otorgar precios muy competitivos y al mismo tiempo manejar precios que no alteran nuestra balanza financiera.

Por lo anterior consideramos y solicitamos a la entidad que nuestra propuesta continúe en el proceso No. **PN MECAL MIC 008 2021** por cuanto el precio ofertado y presentado se determinó previendo y estudiando todos los gastos, costos directos e indirectos, inventarios de todos los años anteriores, alianzas y beneficios comerciales en marcas de materiales para construcción, ferreterías, eléctricos y demás.

INCARPAS INC S.A.S, actúa en todos los parámetros y ámbitos comerciales, laborales y humanos bajo los principios de la buena fe, Misión y Visión Empresarial.

Por lo anterior nos comprometemos a mantener los precios ofertados en el proceso de mínima cuantía el No. **PN MECAL MIC 008 2021**

Cordialmente,



JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE
C.C. 1.016.018.342 DE BOGOTA
Representante Legal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la aclaración de justificación de precio oferta presentada, del oferente en mención de la oferta **INCARPAS INC S.A.S NIT 901.189.389-1** presentada, la respuesta a la misma por parte del comité económico, conforme a los parámetros descritos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral III, V, VI y VII, es que la oferta **CUMPLE** con los parámetros establecidos para tal fin de acuerdo a lo requerido por la entidad, contando con un soporte económico en los precios ofertados los cuales deberá sostener durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior y en aras de mantener condiciones económicas sólidas y garantizar una sostenibilidad durante la vigencia del contrato, se sugiere continuar el proceso de contratación con esta oferta presentada por el oferente antes mencionado, dentro del proceso que motiva la presente.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha evaluación:
19 de Mayo de 2021 – 19:00 Horas.
No. de proceso:
PN MECAL MIC 008 2021
objeto del proceso:
Compra de carpas tipo toldo y vallas metálicas, para dotar las unidades de Policía adscritas al Departamento de Policía Valle"

Evaluación Técnica dentro del proceso **de INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MECAL MIC 008 2021**, teniendo como sexto proponente a la razón social **INCARPAS INC SAS**, representada por el señor **JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE,** CC. **1.016.018.342**, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
12	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	X	
14	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 1 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), dicho formulario deberá de venir acompañado con los documentos requeridos para la celebración del contrato tanto para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTRA MODALIDAD CONTRACTUAL, así como para los CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, QUE ACTÚAN COMO VERDADEROS EMPLEADORES. **Nota:** En la etapa de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, el personal del SG-SST, designado efectuará la verificación del cumplimiento de las exigencias y/o documentos requeridos para la celebración del contrato, de la persona natural o jurídica, de acuerdo a los requerimientos estipulados en los numerales 1 y 2 del artículo 7 de la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, Dicha verificación y aval por parte del personal del SG-SST, servirá como insumo para la elaboración de la evaluación de carácter técnico del proceso, y celebración del contrato.	X	

El proponente **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas habilitables y otras condiciones mínimas requeridas dentro del proceso, razón por la cual el comité técnico lo considera habilitado para continuar con el proceso de selección.

C. VERIFICACIÓN JURÍDICA

FECHA EVALUACION:
19 de Mayo de 2021
NRO. DE PROCESO:
PN MECAL MIC 008 2021
OBJETO PROCESO:
COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
PRESUPUESTO:
El valor estimado para la presente contratación es de $53.407.960,00 M/cte.

INCARPAS INC SAS NIT. 901.189.389-1
(RL: JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE CC. 1016018342)

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, la actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.	X		

El oferente **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO: Conforme a las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, realizada a la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN MECAL MIC 008 2021**, y como se concluye que el oferente INCARPAS INC S.A.S, NIT. 901.189.389-1, representante legal el señor JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE, Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.018.342 Bogotá D.C, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos establecidos por la entidad.

TIPO DE VERIFICACIÓN	OFERENTE
	INCARPAS INC S.A.S
A. VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
B. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
CONCLUSIÓN	ACEPTADA

Brigadier General **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ACOSTA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Ordenador del Gasto

Elaborado por: IT. Yamid Bolaños Manquillo / Analista de Contratos MECAL
Revisado por: TE. Andrés Felipe Montoya Raigoza / Jefe Grupo de Contratos MECAL
TE. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen / Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
MY. Jhonny Alberto Salcedo Muñoz / Jefe Administrativo MECAL
CR. Guillen Alexander Amaya Olmos / Subcomandante MECAL

Fecha Elaboración: 20/05/2021
Ubicación: D:\BOLAÑOS\2021\Procesos\MIC\PN MECAL MIC 008

Calle 21 No. 1N-65 Barrio El Piloto
Teléfono 8826178 – 26
meca.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

VERIFICACION JURIDICA PROPUESTAS PRESENTADAS

FECHA EVALUACION:
19 de Mayo de 2021
NRO. DE PROCESO:
PN MECAL MIC 008 2021
OBJETO PROCESO:
COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
PRESUPUESTO:
El valor estimado para la presente contratación es de $53.407.960,00 M/cte.

INCARPAS INC SAS NIT. 901.189.389-1
(RL: JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE CC. 1016018342)

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, la actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.	X		

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro impedido para realizar la presente verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por los oferentes. Así mismo que no tenemos ningún vínculo comercial, laboral o de parentesco o grado de afinidad o consanguinidad o civil, respecto del representante legal o con cualquiera de los socios del proponente. El oferente **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes.

Subintendente **JAIME ANDRÉS LOAIZA ERAZO**
Comité Jurídico

Elaborado por SI. Jaime Andrés Loaiza Erazo
Revisado por: SI. Jaime Andrés Loaiza Erazo
Fecha de elaboración: 19/05/2021
Ubicación: mis documentos//evaluaciones jurídicas

Calle 21 No. 1N-65
Teléfono: 8826147
jaime.loaiza9859@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proceso de mínima cuantía PN MECAL MIC 008 2021, la **"COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($53.407.960,00) así:

PLAN DE COMPRAS: MECAL 2021

ITEM	UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UN	RECURSO 10	FONDOS ESPECIALES CANT	FONDOS ESPECIALES VALOR TOTAL
1	49121503	02 02 01 002 007	DEVAL compra de carpas tipo toldo, para dotar las unidades de policía adscritas al departamento de policía valle	M2D P	DEVAL	4	$12.756.800,00
2	46161513	02 02 01 004 002	DEVAL compra de vallas metálicas para dotar las unidades de policía adscritas al departamento de policía valle	M2D P	DEVAL	40	$40.651.160,00
TOTAL							**$53.407.960,00**

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 7421 del 01/04/2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Por lo anterior en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes mayo del 2021, se realizó la subsanación económica, a la menor oferta presentada por la empresa que más adelante se relacionan quienes están interesados en llevar a cabo el objeto de la presente.

- ***VERIFICACION SUMATORIA DE ITEMS OFERTADOS***

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERENTES				
EMPRESA	FECHA Y HORA OFERTA	OFERTA ITEM	PRESUPUESTO PONAL	PUESTO OFERTA
Logística y Montaje SAM S.AS	09/04/2021 - 04:24 PM	$ 40.400.000,00	**$ 53.407.960,00**	1
Mosaico Servicios y Soluciones Industriales S.A.S	09/04/2021 - 02:34:03 PM	$ 40.420.016,00		2
Little Monkey BTL SAS	09/04/2021 – 05:27:10 PM	$ 42.000.000,00		3
D.E Distributions Engineering S.A.S	09/04/2021 – 04:03:37 PM	$ 44.000.000,00		4
Control Services Engineering S.A.S	09/04/2021 – 04:03.37 PM	$ 44.207.600,00		5
INCARPASINC S.A.S	**09/04/2021 – 05:37:24 PM**	**$ 50.099.720,00**		6
Carpas Mundial S.A.S	09/04/2021 – 12:34.45 PM	$ 52.767.868,00		7

➢ ***Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación INVITACIÓN PÚBLICA EN SECOP II***

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor y así sucesivamente.

- ***herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.***

➢ ***Cálculo del valor mínimo aceptable***

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Proceso de mínima cuantía PN MECAL MIC 008 2021, la **"COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($53.407.960,00).

✓ ***VERIFICACIÓN VALOR MINIMO ACEPTABLE - ITEM 1***

ITEM	DESCRIPCION	CALCULO DE LA MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR OFERTAS	VALOR MINIMO ACEPTABLE
1	DEVAL COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	$ 11.960.000,00	$ 906.976,34	**$ 11.053.023,66**

✓ ***VERIFICACIÓN VALOR MINIMO ACEPTABLE - ITEM 2***

ITEM	DESCRIPCION	CALCULO DE LA MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR OFERTAS	VALOR MINIMO ACEPTABLE
2	DEVAL COMPRA DE VALLAS METALICAS PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	$ 32.040.000,00	$ 4.233.207,95	**$ 27.806.792,05**

Justificación Ítems a subsanar Oferente Incarpas INC S.A.S nit 901.189.389-1

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali

Referencia: **Aclaratoria de precios en el proceso de mínima cuantía No. PN MECAL MIC 008 2021 COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.**

Apreciados Señores,

Yo **JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE** identificada con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma y como representante legal de la empresa INCARPAS INC SAS con Nit: 901.189.389-1; me permito presentar respuesta a la entidad para el proceso y objeto en referencia:

INCARPAS INC SAS es una empresa reconocida y con una trayectoria en el mercado, la cual cuenta con una estructura de costos favorables y un manejo de stock suficiente para cubrir las obligaciones de los actuales y futuros contratos u órdenes de compra. Nuestra calidad de fabricantes e importadores directos nos permite no subcontratar y manejar excelente relación costo/beneficio.

Proceso de mínima cuantía PN MECAL MIC 008 2021, la **"COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($53.407.960,00).

Por lo tanto, manifiesto:

1. Los precios ofertados por INCARPAS INC SAS fueron calculados por la empresa mediante un estudio detallado de la situación financiera y contable de la misma, en el cual se evaluó la liquidez, rotación de inventario y rotación de cartera, determinando las siguientes observaciones:

- Los precios ofertados y presentados no generan pérdida, por lo anterior nos permitió calcular y valorar una utilidad razonable para nuestra empresa, sin afectar el equilibrio financiero del proceso en referencia y aclaramos en la buena fé y principios éticos, no colocamos en riesgo nuestro patrimonio, capacidad de cumplimiento financiero y técnico en las especificaciones del proceso en mención.

- INCARPAS INC S.A.S, provee en el sector público y privado, carpas, camping, Estructuras metálicas, y productos de acuerdo a nuestro objeto social lo que permite que nuestros inventarios tengan stock de productos

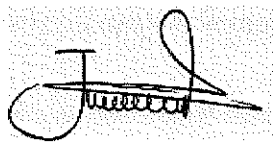
- INCARPAS INC S.A.S., en el ámbito comercial y del servicio a entidades estatales, privadas y mixtas ha logrado realizar alianzas comerciales y estratégicas con mayoristas, las cuales nos dan el beneficio de otorgar precios muy competitivos y al mismo tiempo manejar precios que no alteran nuestra balanza financiera.

Por lo anterior consideramos y solicitamos a la entidad que nuestra propuesta continúe en el proceso No. **PN MECAL MIC 008 2021** por cuanto el precio ofertado y presentado se determinó previendo y estudiando todos los gastos, costos directos e indirectos, inventarios de todos los años anteriores, alianzas y beneficios comerciales en marcas de materiales para construcción, ferreterías, eléctricos y demás.

INCARPAS INC S.A.S, actúa en todos los parámetros y ámbitos comerciales, laborales y humanos bajo los principios de la buena fe, Misión y Visión Empresarial.

Por lo anterior nos comprometemos a mantener los precios ofertados en el proceso de mínima cuantía el No. **PN MECAL MIC 008 2021**

Cordialmente,



JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE
C.C. 1.016.018.342 DE BOGOTA
Representante Legal.

Proceso de mínima cuantía PN MECAL MIC 008 2021, la **"COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($53.407.960,00).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la aclaración de justificación de precio oferta presentada, del oferente en mención de la oferta **INCARPAS INC S.A.S NIT 901.189.389-1** presentada, la respuesta a la misma por parte del comité económico, conforme a los parámetros descritos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral III, V, VI y VII, es que la oferta **CUMPLE** con los parámetros establecidos para tal fin de acuerdo a lo requerido por la entidad, contando con un soporte económico en los precios ofertados los cuales deberá sostener durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior y en aras de mantener condiciones económicas sólidas y garantizar una sostenibilidad durante la vigencia del contrato, se sugiere continuar el proceso de contratación con esta oferta presentada por el oferente antes mencionado, dentro del proceso que motiva la presente.

No siendo otro el objeto de la presente, firman en los que en ella intervinieron:

Atentamente,

Patrullero. **JORGE EDUARDO CORTEZ GUTIERREZ**
Funcionario evaluador

Elaborado por: PT. Jorge Eduardo Cortez Gutiérrez
Fecha de elaboración: 21/05/2021
Ubicación: \OFICIOS\AÑO 2021

Calle 21 # 1N-65
Teléfono I.P: 8826136
mecal.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

POLICÍA NACIONAL	VERIFICACION TECNICA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Fecha evaluación:

19 de Mayo de 2021 – 19:00 Horas.

Nro. De proceso:

PN MECAL MIC 008 2021

OBJETO DEL PROCESO

COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"

Acta de Evaluación Técnica dentro del proceso **de INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MECAL MIC 008 2021**, teniendo como sexto proponente a la razón social **INCARPAS INC SAS**, representada por el señor **JULIANA ANDREA SANCHEZ DUQUE**, CC. **1.016.018.342**, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El Comité Técnico verificará que el oferente para el presente objeto contractual "**COMPRA DE CARPAS TIPO TOLDO Y VALLAS METALICAS, PARA DOTAR LAS UNIDADES DE POLICIA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE**" cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
12	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	X	
14	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 1 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN	X	

	DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), dicho formulario deberá de venir acompañado con los documentos requeridos para la celebración del contrato tanto para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTRA MODALIDAD CONTRACTUAL, así como para los CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, QUE ACTÚAN COMO VERDADEROS EMPLEADORES. **Nota:** En la etapa de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, el personal del SG-SST, designado efectuará la verificación del cumplimiento de las exigencias y/o documentos requeridos para la celebración del contrato, de la persona natural o jurídica, de acuerdo a los requerimientos estipulados en los numerales 1 y 2 del artículo 7 de la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019, Dicha verificación y aval por parte del personal del SG-SST, servirá como insumo para la elaboración de la evaluación de carácter técnico del proceso, y celebración del contrato.		

EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES Y OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO, RAZÓN POR LA CUAL EL COMITÉ TÉCNICO LO COSIDERA HABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro impedido para realizar la siguiente verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por el oferente. Así mismo que no tengo ningún vínculo comercial, laboral, o de parentesco o grado de afinidad o consanguinidad o civil, respecto del representante legal o con cualquiera de los socios del proponente.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	JHON EDWIN HENAO MUÑOZ	DEVAL	Comité Técnico	